

## Barcelona: De cómo nació, creció y caerá el monstruo

---

ASSEMBLEA FEMINISTA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA :: 04/09/2025

Ramón Flecha, el CREA y todo lo que no debería poder suceder en la academia :: Ahora hay en la UB una Asamblea Feminista, fuerte y cohesionada

### **Preludio: informaciones previas para no perder el hilo**

El pasado 2 de julio saltaba a la prensa la denuncia pública de 14 mujeres a Ramón Flecha, líder y exdirector del grupo CREA, catedrático emérito de la Universidad de Barcelona por haber tenido sexo con becarias. (<https://www.rtve.es/noticias/20250702/catorce-mujeres-denuncian-ante-universidad-barcelona-a-catedratico-por-mantener-relaciones-sexuales-con-becarias/16647067.shtml> ). Según su relato, la presión grupal y la manipulación psicológica en el seno del CREA fueron factores decisivos para que acabaran dando masajes al profesor, teniendo encuentros sexuales con él, cocinando y planchando en su casa, o escribiendo artículos que él firmaba ([https://www.eldiario.es/sociedad/catedratico-ub-senalado-publico-propio-articulo-acoso-sexual-escrito-investigadora\\_1\\_12462581.html](https://www.eldiario.es/sociedad/catedratico-ub-senalado-publico-propio-articulo-acoso-sexual-escrito-investigadora_1_12462581.html)). Lo que es más, también les pedía que le "prepararan" a otras mujeres jóvenes para él.

Lo más triste es que esto no es ni siquiera sorprendente. En una investigación del síndico de la Universidad de Barcelona del curso 2003-2004, citada por el profesor Jaume Trilla en un reciente comunicado

(<https://www.ub.edu/portal/documents/1003888/19059216/ComunicatJTrilla.pdf/e1f05537-3e6d-39ef-08b3-e8e1028ea231>) se recoge la siguiente recomendación: "Habría que ir con mucho cuidado al hacer la selección de profesores, tutores, monitores, etc., de ámbitos relacionados con una materia tan delicada como la pedagogía, para impedir que se formaran grupos en torno a personas excesivamente doctrinarias y con exigencias morales demasiado cargadas de una ideología determinada. Esto, en ocasiones, puede dar pie a liderazgos autoritarios, a manipulaciones de conciencia o a conflictos entre los miembros del grupo, por la confusión que se puede crear entre las relaciones privadas y la pertenencia al grupo de trabajo docente o de investigación". Aparentemente, desde la Universidad se hizo caso omiso.

### **CREA: la excelencia se construye con la manipulación y la coerción**

En 2016, hubo varias denuncias acusando al CREA de comportarse como una secta. En este sentido, se decía que iba mucho más allá de sus competencias académicas y obligaba a sus miembros a tener una vida personal dictada por el grupo, vivir en los pisos de la organización o tener que mantener relaciones personales aprobadas por sus líderes, en particular, Ramón Flecha ([https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-06-15/crea-secta-universidad-barcelona-control-academico\\_1217673/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2016-06-15/crea-secta-universidad-barcelona-control-academico_1217673/)). Parte de la producción teórica del grupo se basa en un análisis del amor heterosexual dividiendo a los hombres entre los «buenos» y los «malos». A las chicas siempre les gustarían los chicos machistas; se debe corregir esta desviación y desear a los hombres buenos (que casualmente siempre serían los de CREA según declaró un exmiembro del grupo en 2016

<https://www.vice.com/es/article/crea-secta-universidad-ub-barcelona/>).

Otra exmiembro del grupo declaró también ya en 2016 que las dinámicas que se establecen dentro del grupo tienen que ver con las relaciones de poder en las que algunas chicas demuestran fascinación hacia la figura del director. Esta relación con él, en varias ocasiones, se convertiría en una relación extraprofesional. Entre los miembros de CREA se establecería un tipo de relación abierta, siempre dentro de miembros del CREA, que según su testimonio, beneficia siempre a los mismos (<https://www.vice.com/es/article/crea-secta-universidad-ub-barcelona/> ).

RedUNE - la Red de Prevención del Sectarismo y del Abuso de Debilidad, sacó en 2016 un comunicado especialmente contundente:

"Sin entrar en consideraciones sobre la finalidad que tenga dicho grupo, que se presenta ante la sociedad como un centro de investigación orientado hacia la lucha contra las desigualdades, algunas de las personas que han formado parte del grupo se han visto afectadas de forma grave por su estructura de funcionamiento y dinámicas internas. Estas dinámicas sobrepasan con mucho las libertades individuales, como inmiscuirse en los hábitos de la vida sentimental de las personas que forman parte del grupo y el control de las relaciones de amistad. Todo ello unido a un condicionamiento coercitivo asociado a la obtención de becas, el potencial acceso a universidades de prestigio y, por el otro lado, la condena al mayor de los ostracismos académicos en caso de disensión. No entramos a valorar la corrección o incorrección de las premisas supuestamente científicas que defiende el grupo, pero queremos apuntar que el grupo continuamente hace referencia a que sus proyectos de investigación y sus dinámicas de funcionamiento interno están avalados por la Comunidad Científica Internacional. Estas premisas les sirven como credo y gancho para atraer a personas del entorno universitario. Fundamentalmente, a estudiantes que quieren participar en experiencias que perciben como transformadoras y en un entorno teóricamente favorable a su desarrollo profesional. Por lo que nos concierne, el abuso de dicho estado de vulnerabilidad, sumado a una constatación objetiva de daños personales de varios afectados, cuyo discurso es consistente, nos mueve a declarar sin tapujos que el centro de investigación CREA alberga inadmisibles prácticas sectarias en su seno." (<https://afectadoscrea.org/es/comunicados-de-prensa/>)

El grupo CREA se querelló contra la entidad antisectas, y la querrela fue archivada en 2021 ([https://www.ara.cat/societat/arxivada-querella-grup-recerca-crea-ub-entitat-antisectes\\_1\\_4220578.html](https://www.ara.cat/societat/arxivada-querella-grup-recerca-crea-ub-entitat-antisectes_1_4220578.html)).

## **Del supuesto feminismo de CREA**

En este sentido, la defensa del CREA desde 2016 ha consistido, por un lado, en un lawfare agresivo y por el otro en intentar copar espacios en los feminismos para dotarse de credibilidad, desde un discurso victimista. Veremos que ninguna de las dos estrategias ha acabado dando los resultados que esperaba el grupo.

Una exmiembro del CREA denunció acusaciones falsas de maltrato. El Tribunal Supremo ratificó en 2009 una condena a personas del CREA por intromisión ilegítima en su honor. Cuando salieron en 2016 las informaciones que alertaban del funcionamiento sectario del

grupo, miembros del CREA denunciaron a los medios que difundieron estas noticias. Todas las sentencias dictadas hasta ahora van en contra del CREA. Los tribunales afirmaron que las informaciones eran veraces, de interés general y no vulneraban su derecho al honor.

Ya en 2025 el Supremo confirmó que un catedrático enfrentado al CREA sí sufrió una vulneración de su derecho al honor. Lo llamaron "acosador" en un pseudodiario del CREA, el *Diario Feminista*. Las miembros del CREA Cristina Pulido, Beatriz Villarejo y Garazi López de Aguilera tuvieron que indemnizarle con 10.000EUR.

(<https://www.rtve.es/noticias/20250707/denunciantes-catedratico-universidad-barcelona-piden-frenar-campana-descredito-flecha-defiende/16654596.shtml>).

Por otro lado, Ramón Flecha y el CREA han intentado posicionarse como adalides del feminismo. Además de sus ideas sobre el amor, que ya expusimos, han desarrollado el concepto de "Violencia de género aisladora, o violencia de segundo orden, que se refiere a la violencia física o psicológica ejercida contra personas que apoyan a las víctimas de violencia de género, con el objetivo de aislarlas y silenciarlas. Esta violencia busca evitar que las víctimas reciban apoyo y ayuda, perpetuando así el ciclo de violencia." El receptor de esta violencia de segundo orden sería, por supuesto, el propio Ramón Flecha y el grupo CREA, por supuestamente saber cosas graves y denunciabiles sobre gente importante, en una narrativa bastante embarullada, aunque ahora la expliquen con dibujitos (sí, en serio) ([https://x.com/garazi\\_alvarez/status/1945593347424272751/photo/1](https://x.com/garazi_alvarez/status/1945593347424272751/photo/1)).

Más allá de este concepto, el CREA basaba parte de su credibilidad en formar parte de dos entidades feministas sólidas. Por un lado, la Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere, y por otro, l'Associació de Dones Investigadores i Tecnològues de Catalunya (AMIT-Cat). A raíz de las informaciones aparecidas este mes de julio, tanto la Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere como AMIT-Cat han hecho públicos sendos comunicados de condena de las prácticas de Ramón Flecha y del CREA

(<https://violenciadegenere.org/actualitat/comunicat-sobre-el-catedratic-ramon-flecha-i-crea> ; [https://x.com/amit\\_cat/status/1942521639431778452/photo/1](https://x.com/amit_cat/status/1942521639431778452/photo/1) ).

En este 2025 sólo han salido en defensa del CREA supuestas asociaciones feministas que pertenecen al propio CREA.

## **El papel de la Asamblea Feminista en el caso**

Durante el mandato de Joan Elías como Rector de la Universidad (entre 2016 y 2020), el CREA no sólo gozó de presencia en numerosos actos institucionales de la UB, sino que incluso un hombre muy próximo al CREA ostentó el cargo de director de la Unidad de Igualdad.

En 2018, en el contexto de la huelga feminista, se constituye la Asamblea Feminista UB, formada por estudiantes y trabajadoras PDI y PAS de la Universidad de Barcelona. Es un espacio no mixto y está abierto a todas las que, como nosotras, queremos una universidad pública, no precaria, feminista e interseccional (<https://assfeministaub.wordpress.com/>).

Es la Asamblea Feminista quien pide y finalmente consigue la destitución de este director de la Unidad de Igualdad.

El día 2 de julio de 2025, ante las acusaciones aparecidas en prensa contra el CREA, el Rectorado de la UB, ahora ya encabezado por Joan Guardia en su segundo mandato, hace llegar a la comunidad universitaria el siguiente comunicado interno:

"A raíz de las informaciones que varios medios de comunicación han publicado hoy, exponiendo situaciones relatadas por al menos 14 testigos en relación a un catedrático emérito de nuestra institución, la Universidad de Barcelona quiere dejar claro que: 1) Como siempre, llegará hasta el final ante cualquier caso de violencia, acoso o maltrato laboral, psicológico o sexual que afecte a cualquier miembro de la comunidad de la Universidad de Barcelona. En este sentido, la Universidad de Barcelona debe tener conocimiento formal de los hechos que puedan responder a comportamientos inadecuados para poner en marcha los procedimientos pertinentes. 2) No se ha tenido constancia de ninguna denuncia contra el catedrático emérito ni contra el grupo CREA en los últimos años. El catedrático emérito dejó la dirección de CREA en 2006 y en 2020 CREA dejó de estar adscrito a la Universidad de Barcelona. 3) En 2004 se denunciaron unos hechos relacionados con conflictos de funcionamiento interno del grupo, gestión económica y de becas, y otros. Ante la denuncia, se activaron los mecanismos vigentes entonces, abriendo una información previa y nombrando a un instructor para investigar los hechos. El informe final, que propuso la adopción de diferentes medidas, entre otras la realización de una auditoría que se llevó a cabo en 2005, fue elevado a la Fiscalía quien archivó el caso en 2006. 4) En 2016, la Universidad de Barcelona volvió a tener conocimiento de un caso sobre CREA: una denuncia interna por abusos psicológicos y comportamiento sectario. Servicios Jurídicos la elevó a Fiscalía, que abrió diligencias y concluyó que no había hechos constitutivos de delito, ni pruebas objetivas de infracción penal. El caso quedó archivado. 5) Fuera de estos dos casos mencionados, ningún miembro de la Comunidad universitaria ha hecho saber a la Universidad de Barcelona que se hayan producido hechos en relación con el catedrático emérito o CREA que pudieran ser susceptibles, tampoco en términos indiciarios, de ninguna infracción o delito."

Y a continuación enumera los canales confidenciales y seguros para denuncias.

No son entonces los mecanismos de igualdad institucional los que articulan una respuesta, sino el movimiento feminista organizado. A diferencia de lo ocurrido en 2004 y en 2016 ahora hay en la UB una Asamblea Feminista, fuerte y cohesionada.

El día 3 de julio la Asamblea Feminista hace pública una carta abierta en la que pide a las autoridades universitarias una investigación independiente y con garantías, medidas cautelares inmediatas, e impedir el uso de espacios emblemáticos de la universidad para actos del CREA.

Esta carta abierta recibe más de 400 adhesiones individuales y más de 50 adhesiones colectivas (<https://assfeministaub.wordpress.com/2025/07/03/carta-oberta-adrecada-a-les-autoritats-de-la-universitat-de-barcelona/>).

En los días posteriores, la UB decide no permitir la celebración en el edificio histórico de la

Universidad de Barcelona del European Conference on Domestic Violence 2025, organizada por el grupo CREA.

Además, la Generalitat de Catalunya suspende cautelarmente un premio a la directora del CREA, premio para el que la propuso la UB (<https://govern.cat/salaprensa/notes-premsa/726062/suspensio-cautelar-del-reconeixement-trajectoria-dexcellencia-del-programa-serra-hunter>).

Tres partidos políticos (por lo menos, que sepamos) piden la comparecencia del Rector en el Parlament para dar cuenta de este caso.

Finalmente, el día 15 de julio, la Universidad saca otro comunicado, esta vez público, en el que se compromete a llevar a cabo una investigación interna, a designar una comisión encargada de investigar el caso que estaría integrada por tres especialistas, internos o externos a la Universidad de Barcelona, con formación específica en violencia de género y acoso institucional, y al menos dos de estos profesionales serán mujeres, y además la suspensión cautelar de las funciones de catedrático emérito de Ramón Flecha (<https://web.ub.edu/es/web/actualitat/w/comunicat-grup-crea?referer=noticies>).

Aunque desde la Asamblea Feminista UB celebramos la emisión de este comunicado, estaremos atentas y atentos a lo que ocurra en el futuro.

Respecto de la investigación interna, queremos que se aclaren los mecanismos que han facilitado y encubierto las prácticas del CREA a lo largo de todos estos años. Queremos saber qué responsabilidades se tienen que depurar en este sentido.

También nos preocupa cómo se va a escoger la comisión de personas externas. Es necesario no incluir a personas que pertenezcan a CREA, y también aquellas que sean próximas al grupo, como el exdirector de la Unidad de Igualdad al que hacíamos referencia.

Pedimos la suspensión definitiva de Ramón Flecha como catedrático emérito de la UB. También pedimos que se aparte de sus funciones a dos miembros destacados del grupo CREA que actualmente son la directora del departamento de sociología de la UB, y la coordinadora del programa de doctorado de sociología de la UB.

Finalmente, creemos que es necesario auditar la calidad científica de la producción académica del grupo CREA. Muchas personas firmantes de la carta abierta de la Asamblea Feminista UB nos han escrito expresando su preocupación en este sentido.

No podemos dejar que el caso CREA vuelva a cerrarse en falso.

*\* Asamblea Feminista de la Universitat de Barcelona Está formada por estudiantes y trabajadoras del PDI i PTEGAS de la UB.*

---

<https://ppcc.lahaine.org/barcelona-de-como-nacio-crecio-y-caera>